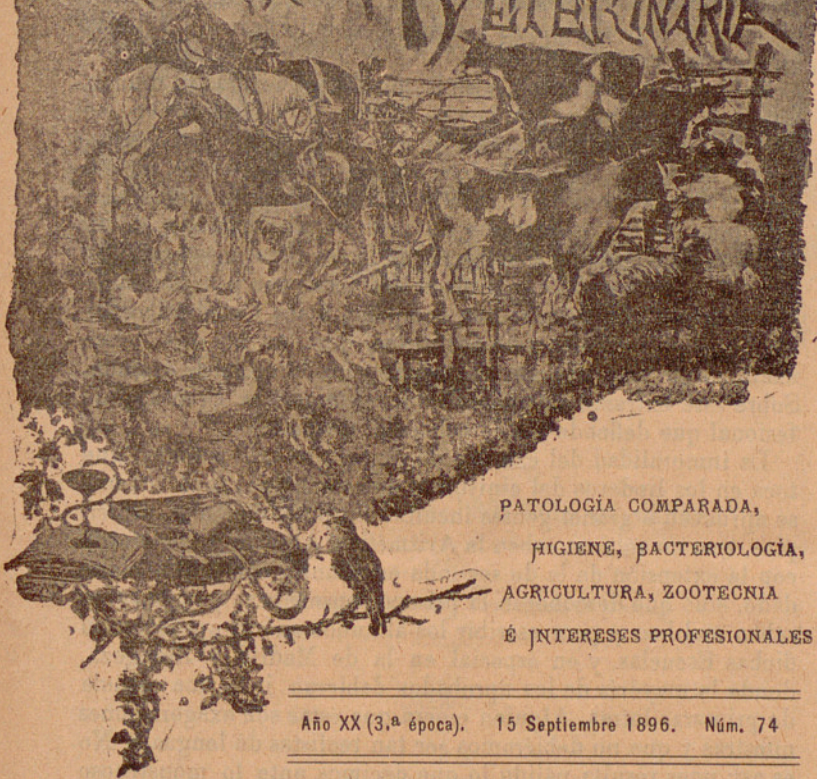


GACETA de MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOOTECNIA
É INTERESES PROFESIONALES

Año XX (3.^a época), 15 Septiembre 1896. Núm. 74

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Trabajos perdidos para este curso.—Deficiencia, ilegalidad é inmoralidad del ingreso.—Residenciense esos exámenes.

Los reiterados trabajos y gestiones de la clase veterinaria; la hermosa labor del ilustre Doctor Pulido en el Congreso de los Diputados, y la promesa formal y solemne del Sr. Ministro de Fomento de decretar la reforma del ingreso en las Escuelas, ha tropezado con el precepto reglamentario de necesitarse el informe del Consejo de Instrucción pública para toda modificación en la enseñanza. Y como el Consejo está en va-

caciones, no ha podido informar y despachar la instancia que á fines de Junio último se presentó en el Ministerio solicitando esa reforma por que suspiramos todos los buenos y demandan intereses sacratísimos del país, á fin de que cese el actual examen de ingreso, que es deficiente, ilegal é inmoral á todas luces. ¡Otro curso perdido!


Mil veces hemos dicho, y en la conciencia de todo el mundo está, que las materias que hoy se exigen para ingresar en las Escuelas de Veterinaria son por todo extremo deficientes.

Que es ilegal ese examen lo saben propios y extraños, puesto que los Catedráticos de Veterinaria no tienen aptitud legal para examinar de las asignaturas de primera enseñanza y de la Aritmética, Algebra y Geometría de la segunda enseñanza. Se está, pues, cometiendo una intrusión oficial, una usurpación de atribuciones y de deberes que competen á los Catedráticos de las Escuelas normales y de Institutos, que son los que deben examinar de esas asignaturas y percibir los derechos de examen. Sobre este extremo llamamos la atención de la Prensa profesional que defiende los derechos del magisterio.

La inmoralidad del examen de ingreso es tan patente, que toca en los linderos del cinismo y del escándalo, toda vez que se aprueban á granel gentes incultas sin preparación ni principios, que no sólo no saben la Aritmética, Algebra y Geometría con la extensión de la de segunda enseñanza, como está mandado, sino que desconocen la primera enseñanza, y apenas si saben mal leer y peor escribir los alumnos que se aprueban en dichas Escuelas, y en especial en la de Madrid y Zaragoza, donde la mayoría de los aprobados debieran ir á una escuela de primeras letras. Alguien creará que éstas son exageraciones nuestras y que no debiéramos ser tan realistas de lenguaje. No es así; pues resulta pálido lo que decimos ante lo monstruoso de esos abusos; y como no se enmiendan esos examinadores, teremos nosotros que pagar tributo á la verdad y á la moral, denunciándolos ante la opinión pública y ante las autoridades académicas.

Disponga el Sr. Ministro de Fomento ó el Sr. Director de Instrucción pública que presencie esos exámenes una persona de toda su confianza, ó envíe un taquígrafo y un notario para que tomen nota y den fe de ellos, y se convencerán de que es poco, muy poco, lo que decimos para condenar ese simulacro de exámenes de ingreso en las Escuelas de Veterinaria.

LA REDACCION.





ZOOTECNIA

LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE GERONA

POR

D. JUAN VERDAGUER, Veterinario en Gerona.

(Conclusión.)

OBSERVACIONES

El 75 % del consumo de este ganado en la provincia de Gerona es importado de las de Guadalajara, Soria, Teruel, Zaragoza y Huesca; el 25 % restante el indígena; puede dividirse en dos variedades que traen su origen probablemente de la raza rosellonesa. Los tratantes las distinguen con los nombres de raza de la selva, del llano ó del país y raza de la montaña ó setcasina; la variedad andorrana ocupa, por sus caracteres y cualidades, un lugar intermedio. La lana de estas variedades es muy apreciada; inferior á la extremeña, supera á la de Galicia.

ESPECIE BOVINA

A. { Bueyes del país.
B. {
G. { Vacas del país α sangre suiza.
H. {
C. { Vacas del id.
F. Vaca $\frac{3}{4}$ id. suiza.
I. Vaca $\frac{3}{4}$ id. suiza.

	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.	I.
Edad.....	Años 6.	Años 6.	Años 8.	Años 10.	Años 2.	Años 7.	Años 8.	Años 13.	Años 3.
Sexo.....	Buey.	Buey.	Vaca.	Vaca.	Toro.	Vaca.	Vaca.	Vaca.	Vaca.
Alzada.....	1,560	1,545	1,380	1,325	1,450	1,340	1,360	1,270	1,280
Conformación.....	Labor.	Labor.	Labor-cria.	Labor-cria.	Monta.	Labor-cria.	Labor-cria.	Labor-cria.	Labor-cria.
Capa.....	Jardo.	Pajizo.	Cárdeno.	Pajizo.	Cárdeno.	(Ardeno muy claro)	Cárdeno.	Ceniza.	Perla.
Hierro.....	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.
Destino.....	Labor.	Labor.	Labor-cria.	Labor-cria.	Monta.	Labor-cria.	Labor-cria.	Labor-cria.	Cria.
Cabeza. } Diámetro. T.	0,195	0,192	0,160	0,165	0,280	0,175	0,165	0,160	0,155
} — L.	0,205	0,205	0,175	0,175	0,195	,180	0,170	0,170	0,165
} — T.	0,205	0,210	0,158	0,164	0,230	0,190	0,175	0,182	0,185
Carra. } — L.	0,395	0,390	0,325	0,318	0,366	0,380	0,320	0,300	0,320
Perímetro.....	2,040	2,070	1,720	1,690	1,910	1,850	1,770	1,600	1,650
Longitud.....	1,690	1,670	1,650	1,630	1,590	1,640	1,510	1,550	1,390
Peso neto.....	Kilos 294.	Kilos 300.	Kilos 175.	Kilos 155.	Kilos 250.	Kilos 260.	Kilos 210.	Kilos 175.	Kilos 180.
Peso vivo aproximado.....	Id. 619.	Id. 628.		Id. 375.	Id. 506.	Id. 496.	Id. 416.	Id. 175.	Id. 330.

ADUANA DE PORT BOU

Nota expresiva de las clases y número de ganados importados y exportados por esta Aduana durante el quinquenio de 1891 á 1895. (Facilitada por D. Emilio Lorenzo, Inspector veterinario de la misma.)

LA GANADERÍA EN GERONA

293

AÑOS	IMPORTACIÓN (1)						EXPORTACIÓN (2)							
	GANADO						GANADO							
	Ca- ballar.	Mular.	Asnal.	(1) Vacuno.	Cabrio y lanar.	Cerdea.	TOTAL	Ca- ballar.	Mular.	Asnal.	(2) Vacuno.	Cabrio y lanar.	Cerdea.	TOTAL
1891 . . .	159	546	7	1.114	1	4.209	6.086	»	11	320	2	18	50	401
1892. . .	338	362	»	1.082	11	1.489	3.282	»	»	213	12	140	»	365
1893. . .	252	146	»	822	74	4.950	6.244	14	»	152	30	»	221	417
1894 . .	289	232	2	800	»	»	1.328	4	»	40	94	642	13.211	13.996
1895. . .	350	137	»	783	»	5	1.275	41	45	»	1.055	49.527	32.377	83.045
TOTAL..	1.338	1.423	9	4.601	86	10.653	18.160	59	56	725	1.198	50.327	45.859	98.224

(1) La importación del ganado bovino ha sido en absoluto de 4.191 vacas lecheras y 410 terneros de las mismas.

(2) La exportación del mismo ganado ha sido de reses de abasto.

OBSERVACIONES AL ESTADO DE LA PÁGINA 292

No hay en la actualidad en los alrededores de Gerona ningún toro del país: murió uno, sin que á la fecha haya sido sustituido. Los nueve ejemplares del adjunto cuadro son, en su clase, un término medio de lo mejor que he encontrado. Respecto á las medidas, he procurado, como también en el otro ganado, seguir fielmente las instrucciones dadas; no sé si habré acertado en las de los diámetros. La alzada en el ganado bovino y ovino está tomada como en los solípedos; en ella incluyen aquí la pezuña; ignoro si es regla general. No he podido comprobar, ni siquiera aproximadamente, por falta de la cinta de Dombasle, el peso neto dado á vista por los dueños del ganado; basándose en las tablas de Quetelet, el peso vivo debería ser el indicado en el cuadro. Dando como exacto el peso vivo por el método Anderdon, el peso neto no se diferencia mucho en los cuatro tipos últimos, mientras que en los primeros hay una pérdida de 20 á 47 kilos.

NOTAS DE TERAPÉUTICA

EL BORAL

Con este nombre se designa en Alemania al borotartrato de aluminio. Es una substancia cristalina, blanca, soluble en el agua, de gusto acidulado.

Está dotada de propiedades astringentes y bactericidas muy enérgicas, y no ejerce ninguna acción irritante sobre los tejidos.

Conviene particularmente para las otitis, en el catarro auricular en lavajes é insuflaciones.

EL CUTOL

Es el borotannato de aluminio. Se presenta bajo la forma de un polvo morenuzco, de un gusto astringente; es insoluble.

Es astringente y antiséptico como el boral, y conviene, sobre todo, para el tratamiento de los eczemas húmedos, de las lesiones cutáneas y ulceraciones de origen diverso. Se emplean con preferencia las preparaciones siguientes:

Pomada: Cutol.....	4	gramos.
Aceite de oliva.....	10	—
Lanolina.....	26	—

H. S. A.

Cutol.....	10	gramos.
Aceite de oliva.....	20	—

H. S. A.

Polvo: Cutol.....	} aa	10	gramos.
Óxido de zinc.....			
Polvo de talco.....			

M.

EL BORATO DE CAL

Es una substancia blanca, pulverulenta, soluble en las soluciones de cloruro de calcio y de bórax, que se emplea ventajosamente en forma de pomada contra las quemaduras y el eczema húmedo.

Al interior es antidiarreico.

Pomada: Borato de cal.....	} aa	5	gramos.		
Glicerina.....					
Lanolina.....				20	—
Bálsamo del Perú.....				1	gramo.

M.

Al interior puede darse en el perro á la dosis de 0,50 gramos.

LA ANTIPIRINA EN EL TRATAMIENTO DE LAS CONJUNTIVITIS

Según los médicos americanos, la antipirina ejerce sobre la mucosa palpebral una acción analgésica y descongestionante muy marcada.

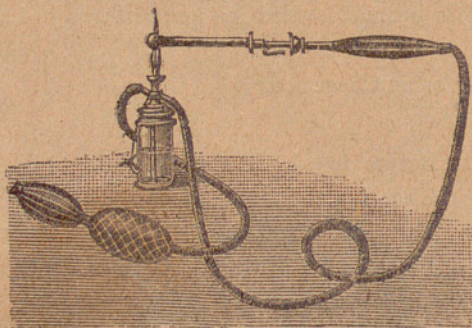
Conviene en el tratamiento de las diversas formas de conjuntivitis. Se pasa sobre los párpados reanversados un pequeño tapón embebido de una solución de antipirina al 10 por 100.

Esta aplicación determina en el momento una viva sensación de escozor que desaparece rápidamente y es seguida de una analgesia completa.

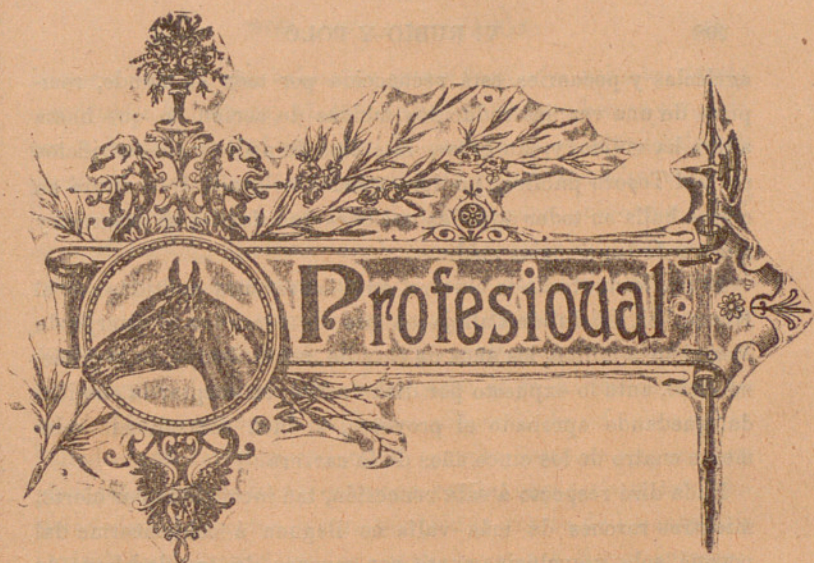
HEMOSTÁTICO EFICAZ

Uniéndole antipirina en polvo á una solución de tanino, ó, inversamente, tanino en polvo á una solución de antipirina, se forma un precipitado gomoso de constitución química desconocida, dotado de propiedades aglutinativas tan intensas, que hacen de él un excelente hemostático. El empleo de este medio no ofrece más inconveniente que el tapón de algodón cargado de dicho precipitado se adhiere tan sólidamente á los tejidos subyacentes, que es difícil desprenderlo una vez que ha sido aplicado.

E. PISÓN.



Termocauterio Paquelin.



NOS ASISTÍA LA RAZÓN Y EL DERECHO

La obra regeneradora de la Veterinaria es un hecho que ha de derramar sobre las conciencias de los que, honrados con haber aportado una piedra más al suntuoso y nunca bien alabado edificio de las ciencias y del progreso, han de sentir en el día de hoy los efluvios de eterna gratitud que les dedica toda una clase redimida.

Menester era, pues, que las intrigas y antagonismos personales que han tenido por espacio de largos años postergada nuestra profesión, cedieran ante el influjo poderoso de la razón, y de su seno brotaran los genios, los redentores, por decirlo así, de esta clase desvalida.

Á llenar tan sagrado deber aparecen las figuras de los Doctores Calleja y Pulido; y en el Senado y Congreso, respectivamente, impulsados no más que por lo justo de nuestras quejas, y sin otro lucro que la eterna gratitud de todos los Veterinarios amantes del progreso, manifestaron á los señores Ministros de la Guerra y de Fomento la imperiosa necesidad de las reformas pedidas, para que nuestra carrera, cuya importancia con los intereses

agrícolas y pecuarios está reconocida por todo el mundo, rompiera de una vez los reducidos moldes de acción en que hasta ahora ha vivido, y, sin gravar intereses de nadie y sin sacrificios para el Tesoro público, pudiera quedar colocada á la altura en que se halla en todas aquellas naciones que tienden al progreso y mejora de las ciencias médicas.

El Sr. Ministro de la Guerra, ante las razones emitidas por el Excmo. Sr. D. Julián Calleja en pro de conceder al Cuerpo de Veterinaria militar los años de estudio como tiempo de servicio, no dudó, ante lo expuesto por dicho señor, en aceptar la enmienda, quedando aprobado el proyecto, si bien concediendo solamente cuatro de los cinco años de la carrera.

Nada diré respecto á esta concesión, tan incompleta por cierto, mientras razones de más valía no lleguen á convencerme del porqué sólo y exclusivamente por razones de equidad haya de ser así; mas entre tanto digamos con el Sr. Calleja aquello que el proverbio nos enseña: «del agua vertida, alguna cogida».

Y pasando á analizar las reformas pedidas al Sr. Ministro de Fomento, y de las que ha sido fiel intérprete de la clase el doctor Pulido, nada he de manifestar.

Lo escandaloso (y permitid la frase) de los exámenes de ingreso en nuestra carrera, está justificado; lo patentizan hasta la saciedad los innumerables títulos que ostentan por ahí, con vano alarde, millares de Veterinarios que desconocen el cometido de nuestra profesión.

Doce años ha que en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y con el título de *Urgente reforma*, publiqué un artículo en el que ponía de relieve las deficiencias del ingreso y los males que á la clase había de proporcionar tan incalificable abuso.

Si cuando, con fe ciega en nuestros principios y basados en la lógica y la razón, poníamos de manifiesto los defectos de la clase, haciendo ver lo imposible de estudiar con aprovechamiento los años de la carrera cuando se ingresaba en ella sin edad ni condiciones; si cuando, animados del mejor deseo, aconsejábamos se exigiera á los alumnos, para el ingreso, conocimientos altamente indispensables, como eran, entre otros, los de Física, Química é

Historia natural, que habían de servir de sólida base á los demás estudios de la carrera; si cuando todos los que hemos abogado por la ilustración y el progreso de nuestra clase (exigiendo esa gimnasia intelectual tan necesaria en cerebros amorfos, en inteligencias exentas por completo de todo germen prepotente, cual es la educación), hubiéramos conseguido nuestra suprema aspiración, y entonces los encargados de velar por el bienestar moral y material de la Veterinaria española no hubieran seguido ciegamente el sendero de intrigas y odios personales, y apartándose por completo de miras lucrativas, ante cuyo mísero interés ha sabido posponer nuestra profesión vilipendiada, sí, pero jamás hollados sus derechos con razón, porque éstos se imponen en plazo más ó menos largo; entonces, repito, otra sería nuestra posición científico-social, y otra también la suerte de los intereses agrícolas y pecuarios que, con justicia, se nos tienen encomendados.

Mas ya que la indiferencia de los que pudiéramos llamar padrastros de la Veterinaria ha sido tan supina, nunca falta quien, con tan vasta ilustración como nobleza de sentimientos, reconozca la importancia de nuestro cometido y los innumerables deberes que estamos llamados á cumplir en el concurso humano; y con un desinterés que le honra, con una generosidad sin límites, ha hecho comprender á los Poderes constituidos que no es nuestra misión únicamente la de combatir enfermedades; que no es nuestro deber exclusivo el que tiene por objeto penetrar el secreto de los estados patológicos del organismo. Nuestra profesión tiene miras más elevadas, problemas más importantes que resolver. Se relaciona íntimamente con la higiene pública, con el reconocimiento de carnes, uno de los primeros alimentos del hombre, y por ende con las epidemias, terrible azote de la Humanidad.

¡Digan, si no, los que otra cosa piensen á qué obedece el desarrollo de la viruela actualmente en Madrid!

La Epoca lo ha manifestado terminantemente:

«La supresión de los Revisores veterinarios en los fieltos, para economizar de esta forma cantidades exiguas é insignificantes, ocasionan la deficiencia y abandono de un cargo cuyo cum-

plimiento ha de ser del más estricto rigor, si no queremos que, como acontece en los actuales momentos, nos veamos amenazados del desarrollo de una epidemia gravísima, que, por sus desoladores efectos, siembre de luto una vez más á la sociedad.»

¡Loor, pues, á los doctores Calleja y Pulido por haber contribuido con su sabia iniciativa á interesar la atención de los altos poderes para que sea llegado el momento de oir nuestras razonadas quejas! ¡Loor también á los señores Ministros de la Guerra y de Fomento, que han escuchado lo que demanda una clase que sólo ansía reconocimiento de sus derechos, recompensa de sus servicios é instrucción para seguir prestando más señalados servicios á su patria!

Vich 3 de Septiembre de 1896.

VICENTE RUBIO Y POLO.

INSPECCIÓN DE CARNES

¿Tienen derecho los dueños de animales de carnicería y expendedores de carne á nombrar peritos cuando no se conforman con el dictamen emitido por el Veterinario higienista?

(Continuación.)

El Veterinario higienista no debe olvidar el alegar en su apoyo y justo modo de obrar, cuando ha prohibido el sacrificio de una res enferma, que en la generalidad de mataderos hay un artículo en el bando de buen gobierno que dice así: «Todas las reses destinadas al abasto público deben entrar en el matadero vivas, por su pie, en buen estado de salud, carnes y gordura.» Es, por lo tanto, un deber ineludible el que tiene el Inspector de no permitir el sacrificio de ningún animal enfermo, sea la que fuese la enfermedad que padezca, y menos dejar que sus carnes se vendan en las mesas del bueno; si no obra así, no cumple con su deber y falta á la prescripción del bando citado, dando lugar á infinidad de abusos con los que manifiesta que no hace falta en

ninguna población la vigilancia del Veterinario higienista para preservar la salud pública de multitud de causas que las carnes procedentes de animales enfermos llevan en sí, y que ocasionan el desarrollo de enfermedades más ó menos graves en el hombre. Apoyado en esto, y teniendo la certeza de que el animal que desecha no goza de completa salud, junto con otras razones que puede aducir para justificar su modo de proceder, no es posible que se desapruuebe su determinación, ni que nadie le pueda formular cargo alguno por su manera de obrar; menos un enemigo puede dejarlo en mala situación ante la autoridad y el público.

Los reconocimientos en que los peritos están más expuestos á sufrir errores muy trascendentales y dar dictámenes desacertados, son aquellos en que, habiendo el Veterinario higienista prohibido el sacrificio de un animal en el matadero por hallarse enfermo, el dueño le saca fuera del establecimiento y le mata fraudulentamente en otro punto, introduciendo después su carne en el mismo pueblo que se prohibió el libre consumo y destinándola á las mesas del bueno, donde se vende como de primera calidad. Al tener el Veterinario higienista conocimiento del hecho y saber que la carne se ha encontrado de fraude y se va á vender como buena, suspende la venta y presenta la denuncia á la autoridad para que se retire la carne del consumo público y se castigue tal infracción. Pero el dueño, al verse denunciado y en descubierto, que ya tiene la res sacrificada y en peligro de perderla, se obstina en sostener que la carne es buena, que el Veterinario sólo quiere perjudicarle, sosteniendo todo esto fiado en el buen aspecto que presentan los tejidos y en que ha hecho desaparecer los órganos que podían denunciar el estado enfermo del animal, por lo que pide el nombramiento de un perito para que reconozca nuevamente la carne.

¿Es posible que el perito nombrado por la parte interesada pueda conocer y decir que la carne que reconoce procede de un animal sano ó enfermo? En la generalidad de casos no; ya dejamos dicho que las carnes presentan sus caracteres normales aunque procedan de animales enfermos, si han sido degollados bien y con oportunidad. Pongamos esto de manifiesto relatando un

caso ocurrido: Un abastecedor ó un carnicero introduce en el matadero un cerdo atacado de reumatismo articular crónico, hasta el extremo de no poderse tener en pie, en un estado muy marcado de enflaquecimiento, como generalmente sucede en estas enfermedades de larga duración; el Veterinario higienista, fundado en que el animal no ha podido entrar por su pie en el matadero, á que se halla enfermo y á su mal estado de carnes, prohíbe el que lo sacrifiquen, porque no tiene las condiciones adecuadas para destinar su carne al consumo público. Sin embargo, esa res es sacrificada fuera del matadero y destinada al consumo como si fuera buena. Si en este caso hay que practicar un reconocimiento, el nuevo perito nombrado por la parte interesada, aun obrando con la mejor buena fe, con la más recta conciencia, y ajustándose á sus conocimientos científicos, como él no ha visto el animal en vida, ni después le presentan los órganos internos que algo le podrían revelar, y el reconocimiento se concreta á sólo la canal, más generalmente á la carne hecha pedazos, que casi siempre presenta los caracteres normales, la califica como buena, cuando en realidad no lo está; cree haber obrado con rectitud y justicia, y no es así, porque ha cometido un error de apreciación que tal vez, si hubiera recogido antecedentes, le hubiera sido fácil evitar.

(Continuará.)



OBRA CIENTÍFICAS.—Desde 1.º del año actual se publican obras científicas de la carrera, ajenas á esta Revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados, que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia, terminada ya, y un libro de Zootecnia son las primeras que damos á la estampa.

Una clase agradecida.—En nuestro estimado colega *El Nacional*, periódico devoto del Sr. Ministro de la Guerra, leemos lo siguiente:

«Con motivo de la reintegración de años de carrera á los Profesores del Cuerpo de Veterinaria militar, la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, á nombre de la clase en general, eleva al Sr. Ministro de la Guerra público testimonio de su agradecimiento y respetuosa adhesión, á la vez que publica el retrato y un boceto biográfico de los grandes é indiscutibles méritos y servicios del ilustre general Azcárraga.

»Interpretando los deseos y aspiraciones de tan modesta como útil y necesaria clase, manifiesta dicha Revista que los Veterinarios militares están satisfechos de su organización y estado material, y que sólo anhelan que se realicen sus aspiraciones por medio de una reglamentación que les exija más obligaciones para ser más útiles al Ejército.

»Es una aspiración tan honrada y plausible, que no dudamos será satisfecha.»

Nuestro colega *El Porvenir Español* reproduce el boceto biográfico que del ilustre general Azcárraga hicimos en el número anterior.

Presupuesto de Filipinas.—El de 1896-97 fué aprobado por Real decreto de 21 de Agosto último (*C. L.*, núm. 193), figurando en el capítulo III, artículo único, el aumento de un Veterinario primero y tres segundos. El primero ya fue destinado por Real orden de 22 de dicho mes, y suponemos que lo serán muy pronto los tres segundos de aumento en la plantilla, tanto por figurar en el presupuesto, cuanto por las circunstancias por que atraviesa el archipiélago.

Aumentos.—En el presupuesto vigente se aumenta un Veterinario mayor para el 8.º cuerpo de ejército y un segundo para la Academia de Artillería.

Inspección de subsistencias.—Por los Revisores veterinarios municipales de servicio en la estación del Norte y mercado de los Montes han sido inutilizadas desde el día 17 al 31 de Agosto último, por no encontrarse en condiciones para el consumo, las especies siguientes:

Un jamón con peso de 5 kilos, 29 aves, 35 kilos de pescado y una res lanar.

Y por los Profesores del Matadero de vacas, durante igual período, han sido desechadas en vivo 14 reses vacunas, 2 terneras, é inutilizadas una vaca, 4 reses lanares, 12 fetos de vaca, 51 kilos de carne, 13 hígados de reses vacunas y 12 asaduras, y 361 hígados y 309 asaduras de lanar.

Estadística pecuaria.—El número de cabezas de ganado vacuno y lanar, que son los de mayores rendimientos, se calculan:

En 67.000.000 de la República Argentina.

En 61.000.000 de la Australia.

En 51.000.000 de los Estados Unidos.

En 47.000.000 de la Rusia Europea.

En 35.000.000 de la Gran Bretaña.

En 23.000.000 de Francia.

En 22.000.000 de Alemania.

En 21.051.800 de España.

Como se ve, los países americanos y de la Oceanía se llevan la palma en la ganadería, y ocupan los primeros lugares en una proporción muy creciente.

Casi todos.—Tenemos la satisfacción de anunciar que la mayoría de nuestros amigos y compañeros han respondido con entusiasmo al humilde y delicado llamamiento que les dirigiera la Junta de gra-

titud, apesar de que alguien intentó quitar voluntades. ¡Son tan hermosas las ideas y las prácticas de la iglesia católica!

Regreso.—Nuestro querido amigo D. Domingo Gonzalo ha regresado de Cuba, convalciente de una grave y larga enfermedad que lo tuvo postrado en cama varios meses. Deseamos que los aires de la madre patria le devuelvan pronto la salud perdida.

Ascensos y remplazo.—Se ha concedido el empleo de Veterinario tercero á don Ignacio Oñate Dumas, por ser el número primero en la escala de aspirantes, y el remplazo como herido en campaña á don Joaquín Ferrer.

Defunciones.—Nuestro querido amigo D. Ricardo Chaguaceda ha tenido la desgracia de perder á una hermana. Acompañamos á nuestro compañero en su natural dolor y damos el más sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

Otra.—También nuestro amigo D. Jacinto Pisón llora la pérdida de su señor tío D. Bruno Sampietro, que era su segundo padre por haber vivido con él desde niño. Nos asociamos al dolor que embarga el ánimo de nuestro amigo y de su respetable familia.

Enlace.—Nuestro distinguido compañero D. Jesús Cabeza Daganzo ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita doña Mercedes Higares. Deseamos á los jóvenes esposos una eterna luna de miel.

Pensamientos.—La ingratitud es como el agua del mar: se necesita saborearla para comprender su amargura.

Dignidad, moralidad, enseñanza, ilustración, ¿qué representáis ni qué valéis ante una docena de jamones, una caja de moscatel ó unas cuantas doblillas?—se pregunta á todas horas el eterno enemigo y baldón de la clase.

Suscripción para el monumento Pasteur:

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	45
D. Domingo Pascual Badía.....	5
» Francisco García.....	1
» Ulpiano Molina.....	2
» Minervino Arias.....	2
» Manuel Fernández Cajas.....	2
» Ginés Geis.....	2
» Inocencio Aragón.....	2
TOTAL	61

Queda cerrada esta suscripción con el presente número.

PAGOS.—Dando una prueba de conformalidad é interés por la vida de esta Revista, confiamos en que nuestros abonados que se hallan en descubierto, abonarán su suscripción en seguida hasta fin del año corriente, puesto que el pago es adelantado.